

Debe decir:

“Cañada Real Soriana”

En la página 3429, anexo.

Donde dice:

“Relación de parcelas colindantes a la Cañada Real Leonesa”

Debe decir:

“Relación de parcelas colindantes a la Cañada Real Soriana”

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de marzo de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Cabeza la Vaca.

Apreciado error en el texto del Anuncio de 27 de marzo de 2002, de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Cabeza la Vaca, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, nº 42, de 13 de abril de 2002, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4579, columna primera, línea cuarta.

Donde dice:

“Cañada Real Leonesa”

Debe decir:

“Cañada Real Soriana”

En la página 4580, anexo.

Donde dice:

“Relación de parcelas colindantes a la Cañada Real Leonesa”

Debe decir:

“Relación de parcelas colindantes a la Cañada Real Soriana”

ANUNCIO de 29 de abril de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero), se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrá realizar las alegaciones que considere oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de abril de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.